

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13122 *Resolución de 30 de julio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la relación de ayudas y subvenciones de Cooperación Internacional concedidas en el segundo trimestre del año 2010.*

El Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, exceptúa la sujeción de estas ayudas y subvenciones a los principios de publicidad y concurrencia, al tiempo que recoge en su artículo 16 la obligatoriedad de publicar trimestralmente en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de subvenciones y ayudas concedidas.

En su virtud, en ejercicio de las competencias atribuidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado», que la relación de las ayudas y subvenciones de Cooperación Internacional concedidas en el segundo trimestre del año 2010 se encuentra disponible en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.es), así como en el Boletín Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 30 de julio de 2010.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Elena Madrazo Hegewisch.